LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PROGRAMA APOYO PRESUPUESTARIO AL SECTOR EDUCATIVO Nº 05/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CRA) – SEGUNDO LLAMADO"

Adenda Nº 01

PUNTO 1 MODIFICAR POR:

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A)1. CAPACIDAD LEGAL		
1.1 OFERENTES INDIVIDUALES		
	REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar Formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Listado de documentaciones señalados en el Sección VII
1.2 OFERENTES EN CONSORCIO		
	REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
	Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Presentar Formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Listado de documentaciones señalados en el Sección VII
1.3 PERSONAS JURIDICAS		
	REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
	Estos deberán acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar Formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Listado de documentaciones señalados en el Sección VII

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Gloria C. Nuñez de Escobar
Coordinadora UOC-MEC

PUNTO 2 MODIFICAR POR:

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PROGRAMA APOYO PRESUPUESTARIO AL SECTOR EDUCATIVO Nº 05/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CRA) – SEGUNDO LLAMADO"**

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
LOTE Nº 1 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO						
1	1	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Unidad	Caja	40
	2	43211509-001	NOTEBOOK			40
	3	39121004-018	UPS			40
	4	43212104-002	IMPRESORA			40
	5	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA			40

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
LOTE Nº 2 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE COMUNICACIÓN						
2	1		LENGUA CASTELLANA			
		55101509-061	1.	Unidad	Caja	4.800
			2.			
			3. al			
			60.			
	2		LENGUA GUARANÍ			
		55101509-061	1.	Unidad	Caja	2400
			2.			
			3. al			
			30.			

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
LOTE Nº 3 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE EDUCACIÓN FÍSICA						
3			DEPORTES			
	1	55101509-995	1.	Unidad	Caja	640
			2.			
			3. al			
			8.			
			RECREACIÓN			
	2	55101509-995	1.	Unidad	Caja	480
			2.			
			3. al			
			6.			
			GIMNASIA			
	3	55101509-995	1.	Unidad	Caja	480
			2.			
			3. al			
			6.			

Abog. Gloria C. Nuñez de Escobar
Coordinadora UOC-MEC

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
LOTE Nº 4 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE RECREACIÓN						
4			HISTORIETAS			
	1	55101509-994	1.	Unidad	Caja	3.520
			2.			
			3. al			
			44.			
	2		CURIOSIDADES Y NOVEDADES			
		55101509-994	1.	Unidad	Caja	2.400
			2.			
			3. al			
			30.			
	3		CHISTES Y ÑE'ENGA			
		55101509-994	1.	Unidad	Caja	2.080
			2.			
			3. al			
			26.			

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
LOTE Nº 5 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE REFERENCIAS						
5			DICCIONARIOS			
	1	55101526-002	1.	Unidad	Caja	4.240
			2.			
			3. al			
			53.			
	2		ENCICLOPEDIAS			
		55101525-001	1.	Unidad	Caja	11.760
			2.			
			3. al			
			147.			

✓ **<u>Instructivo de cargas de ofertas</u>**

Para la cotización en el sistema el oferente deberá cotizar el precio unitario del bien ofertado. Todos los gastos de traslado de los bienes tanto como la estiba y desestiba correrán a cuenta de la empresa oferente.

Ej. Para el lote 1 ítem 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO multiplicar el precio unitario por la cantidad requerida 40, se debe cotizar como lo específica el lote respectivo.

✓ **<u>Instructivo de carga de precios unitarios – Formulario on-line Lotes de Textos del 2 al 5.</u>**

Los oferentes interesados en la presente subasta, deberán cargar en el formulario on-line únicamente el precio unitario por los ítems correspondientes de cada lote. El sistema se encargará de multiplicar el precio unitario por las cantidades requeridas por la convocante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Gloria C. Núñez de Escobar
Coordinadora UOC-MEC

Con Respecto a los demás campos del formulario online como ser: Marca, Fabricante, modelo, procedencia y Descripción, los eferentes deberán colocar y llenar los mencionados campos con la palabra no aplica.

Las firmas que participen del certamen o competencia de los lotes 2 al 5 libros de textos, deberán presentar las cantidades de Títulos conforme a las Especificaciones Técnicas y deberán tener en cuenta las siguientes Observaciones:

✓ **Se debe tener en cuenta respecto a los lotes de libros de textos**

- **LOTE Nº 2 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE COMUNICACIÓN:**
  - **ITEM 1 LENGUA CASTELLANA,** la cantidad total requerida es de 4.800 libros de textos distribuidos en 60 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (60 X 80 = **4.800**).
  - **ITEM 2 LENGUA GUARANÍ,** la cantidad total requerida es de 2.400 libros de textos distribuidos en 30 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (30 X 80 = **2.400)**

✓ **A MODO DE EJEMPLIFICAR LO MENCIONADO:**

- ***LOTE 2 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE COMUNICACIÓN:***

  - **ITEM 1 LENGUA CASTELLANA,** la cantidad total requerida es de 4.800 libros de textos distribuidos en 60 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (60 X 80 = **4.800**)
  - **ITEM 2 LENGUA GUARANÍ,** la cantidad total requerida es de 2.400 libros de textos distribuidos en 30 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (30 X 80 = **2.400**)
  - **OBS: PODRÁ REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (4) EJEMPLARES.**

- ***LOTE Nº 3 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE EDUCACIÓN FÍSICA***

  - **ITEM 1 DEPORTES,** la cantidad total requerida es de 640 libros de textos distribuidos en 8 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (8 X 80 = **640**)
  - **ITEM 2 RECREACIÓN,** la cantidad total requerida es de 480 libros de textos distribuidos en 6 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (6 X 80 = **480**)
  - **ITEM 3 GIMNASIA,** la cantidad total requerida es de 480 libros de textos distribuidos en 6 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (6 X 80 = **480**)
  - **OBS: PODRÁ REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (2) EJEMPLARES.**

- ***LOTE Nº 4 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE RECREACIÓN***

  - **ITEM 1 HISTORIETAS,** la cantidad total requerida es de 3.520 libros de textos distribuidos en 44 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (44 X 80 = **3.520**)
  - **ITEM 2 CURIOSIDADES Y NOVEDADES,** la cantidad total requerida es de 2.400 libros de textos distribuidos en 30 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (30 X 80 = **2.400**)
  - **ITEM 3 CHISTE Y ÑE´ENGA,** la cantidad total requerida es de 2.080 libros de textos distribuidos en 26 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (26 X 80 = 2.080)
  - **OBS: PODRÁ REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (4) EJEMPLARES.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Gloria C. Núñez de Escobar
Coordinadora UOC-MEC

- ***LOTE Nº 5 EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE REFERENCIÓN***

  - **ITEM 1 DICCIONARIOS,** la cantidad total requerida es de 4.240 libros de textos distribuidos en 53 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (53 X 80 = **4.240**)
  - **ITEM 2 ENCICLOPEDIAS,** la cantidad total requerida es 11.760 de libros de textos distribuidos en 147 unidades de libros y títulos por cada Institución Educativa beneficiada que son 80. (147 X 80 = **11.760**)
  - **OBS: UN DICCIONARIO DE ESTE LOTE PUEDE REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (4) EJEMPLARES Y UNA ENCICLOPEDIA DE ESTE LOTE PUEDE REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (6) CONJUNTOS DE LIBROS**

En el costo de las ofertas deberán estar incluidos todos los costos relacionados a la entrega de los artículos adquiridos por la convocante. No se podrá negociar las condiciones establecidas en el pliego y bases; y las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública. **SE DEBEN PRESENTAR LAS MUESTRAS DE TODOS LOS LOTES OFERTADOS, LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**

MUESTRAS

Los bienes o muestras deberán ser entregados y presentados junto con la Oferta es decir, estarán con el sobre en el momento de la presentación de los mismos. La no presentación de las muestras junto con la oferta (sobre cerrado) será motivo de descalificación.
Los bienes o muestras deberán ser entregados y presentados junto con la Oferta a la convocante, en cajas de cartón resistente con sus respectivas características y accesorios.
Rotulado que deberán tener las muestras de cada Lote Ofertado:

Ministerio de Educación y Cultura
Nombre del Llamado: LPN/SBE Nº 05/2011 Equipamiento de Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) – SEGUNDO LLAMADO
Nombre del Oferente/ Empresa: _____
Número de Lote y denominación del producto: _____
Cantidad de componentes (productos) del lote (contenidos en la caja): _____
Cantidad y nombres de los títulos ofertados (en el caso de textos lotes 2 al 5):_____

NO se admitirán muestras de bienes sin contar con la debida identificación del oferente.

Los títulos de libros ofertados en los lotes 2 al 5 solo podrán repetirse hasta un máximo de (4) veces para el Lote 2; para el Lote 3 solo sé podrán repetir hasta un máximo de (2) ejemplares, para el Lote 4 sé podrán repetir hasta un máximo de (4) ejemplares y para el Lote 5 solo sé podrán repetir hasta un máximo de (4) los diccionarios y para el Ítem de Enciclopedia un máximo de (6) conjuntos de libros.
Al respecto hay que tener en cuenta la diferencia de los conceptos de **"volumen"** y **"tomo"**. El **"volumen"** es la división física de un mismo libro con contenidos que siguen una secuencia determinada. Esta división, generalmente obedece a la necesidad de que un libro extenso sea manejable a través de partes. En lo que respecta al **"tomo"**, este es la división de un libro determinada por su contenido, tiene que ver con el sentido y las informaciones que se presenten en cada uno de las partes que en su conjunto forman un solo material.

- En el Lote de Referencias se solicitan enciclopedias. Las enciclopedias son por su misma naturaleza, libros constituidos por tomos que presentan, cada uno, contenidos propios pero que en su conjunto conforman un todo. En este caso, la solicitud refiere a enciclopedias, es decir, al conjunto completo de tomos que las conforman (Ej. presentación de uno y más tomos se considera un solo libro/título). Por tanto es inaceptable que se presenten uno o tomos incompletos cuando lo solicitado refiere a una enciclopedia.
- En los demás libros, cuando el contenido es el mismo y se presenta en dos o más volúmenes, entonces se considera como un solo libro/titulo.

SE DEBEN PRESENTAR LAS MUESTRAS DE TODOS LOS LOTES OFERTADOS, LA NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Gloria C. Nuñez de Escobar
Coordinadora UOC-MEC

PUNTO 3 MODIFICAR POR:

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será ***SEGÚN LAS ESPECIFACIONES TECNICAS SON LAS SIGUIENTES:*** **LOTE 1:** **Ítem 1:** Los productos deberán contar con 3 (tres) años de garantía y con soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Ítems 2 y 5:** Los productos deberán contar con 1 (un) año de garantía y con soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Ítems 3 y 4:** El Oferente deberá garantizar por el periodo de un (1) año a partir de la recepción de los bienes adquiridos por la convocante sin cargo alguno, la provisión de mano de obra y partes originales. En los casos de averías y defectos de fabricación, el bien deberá ser reemplazado en un plazo de 3 días hábiles en el lugar donde se encuentre el mismo. Ver SECCIÓN III del punto 3 - Listado de Instituciones Beneficiadas. Para los **ítems 1, 2 y 5** se deberá garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos con 5 (cinco) Técnicos Certificados por el Fabricante para la atención de forma inmediata de los eventuales inconvenientes técnicos que pudieran surgir. Los Técnicos Certificados deberán demostrar con sus certificaciones tal condición, ser funcionarios estables del oferente e inscritos en el IPS con una antigüedad mínima de 6 meses. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. **LOTES 2, 3,4 Y 5** El Oferente deberá garantizar por el periodo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de los bienes adquiridos por la convocante sin cargo alguno, en los casos de averías y defectos de fabricación, el bien deberá ser reemplazado en un plazo de 3 días hábiles en el lugar donde se encuentre el mismo. Ver SECCIÓN III del punto 3 - Listado de Instituciones Beneficiadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Gloria C. Núñez de Escobar
Coordinadora UOC-MEC